



Clear Creek County Sheriff's Office

Sheriff Rick Albers

405 Argentine Street ★ Post Office Box 2000

Georgetown, Colorado 80444

Main Office (303)679-2376

Efectivo 09/06/2021:

De conformidad con el C.R.S. 16-4-102, la Oficina del Aguacil estara obligada por ley a liberar a alguin de la custodia en un plazo de 6 horas a partir de su publicacion de fianza (fianza pagada), incluido la fianza de reconocimeinto personal (fianza PR), con algunas excepciones, partes (individuales) suicidas, intoxicadas sin una persona sobria para tomarlas, y ciertas condiciones medicas.

Las fianzas pueden ser pagadas/depositar utilizando una orden monetaria, dinero efectivo, un cheque de caja, o una tarjeta de credito. Las ordenes monetarias o los cheques de caja pueden hacerse al condado de operaciones (Clear Creek County).

Antes de que deposite el bono/fianza, la Oficina del Aguacil le dara a la seguridad, si alguno, y o el acusado, una copia de la notificacion en la que se explique como presentar una denuncia por cualquier infraccion de fianza, como detalle en el presente documento.

Despues de publicar/pagar una fianza, el suguro, si la/lo hay y el acusado, recibira una copia del papeleo de la fianza que incluire la fecha y hora de la proxima visita judicial/dia de corte.

Despues de publicar una fianza, el acusado sera liberado de la carcel, si existen circunstancias atenuantes, incluido el teimpo de inclemencia, sin transporte o sin refugio, la persona puede permanecer en el vestibulo de la Oficina del Aguacil. En ningun caso se mantendran en la carcel mas de 6 horas.

Si la persona no es puesta en libertad en el plazo de 6 horas, la carcel debe informar a la seguridad, si la hay, y el acusado del motive del retraso. Esto tambien se documentara en el expediente/archivo de la carcel de los acusados.

En caso de que los tribunales (corte) orden un control electronico (normalmente, un monitor de tobillo) para el acusado, a continuacion, no se aplita el plazo de 6 horas. Esto tambien debera documentarse en el expediente/archive de la carcel de los acusados.

Ninguna persona permanecera en la carcel porque no podia pagar la tasa de fianza, tasa de reserve o cualquier otra tarifa, no obstante, se adeudara la cuenta de prision de los acusados. **Tampoco se puede pedir a un seguro que pague una tasa de fianza.**

Si el bono/fianza se paga con tarjeta de credito, la persona que paga el bono/fianza incluido el acusado puede negarse a pagarse a pagar la tarifa maxima de \$10.00, o tarifa maxima 3.5 % de tarjeta de credito.

Los bonos/fianzas se abonaran al condado encargado (Clear Creek County), Y nunca se van a hacer al acusado.

Puede que nunca se le pregunte si el dinero que se ha depositado puede ser utilizado para pagar la deuda de los acusados. Si un acusado envia su propio bonos/fianza con sus propios fondos, pueden preguntarse si desean utilizar voluntariamente los fondos para pagar su deuda. Esto no es obligatorio por parte del acusado, pero voluntario.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rick Albers", written over a horizontal line.

Rick Albers, Sheriff

